

**ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA**

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO	2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN	2
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	2
5. CONCEPTO FINANCIERO	5
6. EXPERIENCIA	6
7. ESTUDIO DE MERCADO	6
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	13
11. FORMA DE PAGO	13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL	13
13. LUGAR DE EJECUCIÓN	13
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	14
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA	14
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO	15
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	15
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	16
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	17
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD	17
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD	17
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	17

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-3-5-3-6 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO se procede a realizar los siguientes estudios previos para Contratar **"CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018"**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN - SANTANDER -EPAMS GIRON- Conforme a las obligaciones señaladas en la Ley 65 de 1993, cumpliendo con la misión y la visión del instituto en especial todas las normas de seguridad, debe promover acciones protectoras que prevengan o minimicen hasta donde sea posible, los efectos de la prisionalización para la población interna, proporcionando las condiciones mínimas de habitabilidad, entre otras, y atender de manera directa las necesidades de controlar las plagas presentes y futuras así como la desinfección de tanques de agua potable, específicamente requiere la adquisición de servicios, como es el caso de **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018.** En razón de lo cual la Dirección General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC asigna

recursos para que se satisfaga esta necesidad mediante la resolución No. 000119 del 19 de enero de 2018.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

- Realizar el servicio de fumigación, desratización y control de la calidad del agua incluyendo los materiales dentro del término máximo de ejecución del contrato.
- Suministrar materiales y prestar un servicio de muy buena calidad para garantizar una fumigación, desratización y control de la calidad del agua en todas las dependencias asignadas para el presente proceso.
- El contratista deberá tener a su entera disposición el personal suficiente y calificado para el desarrollo del objeto del contrato, así mismo, debe tener las herramientas y equipos necesarios y calificado para el desarrollo del objeto del contrato,
- Prestar en forma oportuna y eficaz, dentro de los términos establecidos, los servicios de fumigación, desratización y control de la calidad del agua.
- Acatar por parte del supervisor del contrato, las observaciones que se hagan a cada frente de trabajo.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilatación y moras en la ejecución del contrato.
- Estos mantenimientos se deben realizar en horas hábiles y según las necesidades del servicio y régimen interno del establecimiento.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1. **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
-------------------------	-------	----------	---------	-------	----------

72102103	SERVICIOS	72	10	21	03
72102106	SERVICIOS	72	10	21	06

2. Condiciones Técnicas Exigidas

Para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	PROMEDIO PONDERADO	PRECIO PONDERADO TOTAL
1	72102103	SERVICIO	DESINSECTACIÓN (FUMIGACIÓN) control profesional de plagas presentes y futuras, como insectos rastreros y voladores arácnidos, crustáceos, quilópodos, alacranes, ácaros, moscas, garrapatas, hormigas, pulgas artrópodos (insectos y arácnidos), insectos xilófagos (plagas de la madera) en sus distintas fases, vectores de enfermedades transmisibles incluyendo el tratamiento de chinches de cama, en los ambientes de interés, utilizando sistemas especiales de aplicación que permite emanar partículas micronizadas en forma de vapor en la cual la partícula queda suspendida en el ambiente, controlando plagas tanto voladoras como rastreras, especialmente nebulización en espacios abiertos y aspersión en sitios cerrados, y como sustancia insecticida una que contenga como principio activo deltametrina S-a-ciano-3-fenoxi-bencil-(1R-3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato concentrada emulsionable de un piretroide sintético del tipo III Control general de plagas utilizando sistemas de control SIN TOXICOS utilizando productos cuya toxicidad oscila de baja a nula, la fumigación se concentrara en los insectos en cualquiera de sus fases vitales, sin dejar residuos tóxicos y sin	06	\$2.353.500	\$14.121.000

			producir humedad, sin utilizar insecticidas en ninguna presentación (ni gel, ni líquida), en los pabellones de 1 al 10, celdas de todos los pabellones, baños, pasillos, zonas verdes, portales, alojamientos de guardia, rancho, casino, bodegas de almacenamiento, educativas, talleres, sanidad, recepción, granja, lavandería, expendio, bodegas internas y externas, subestaciones eléctricas, patios de visita, celdas conyugales, locutorios, alojamientos y área administrativa del EPAMS GIRON las jornadas de fumigación.			
2	72102106	SERVICIO	DES RATIZACIÓN GENERAL: control profesional de plagas presentes de rata de tejado, rata de alcantarilla y ratón doméstico, control muridos (rata-ratón) identificando los puntos estratégicos y los ambientes de interés de la diferentes áreas del establecimiento aplicando en estos sitios anticoagulantes y gases en madrigueras. En el caso de anticoagulantes (cebos) deben ser tipo rodenticida en minibloques, pelets o gel en pasta con ingrediente activo Brodifacouma 0.005%, con categoría toxologica de I (Extremadamente Toxico), Desratización mediante el uso de mecanismos de control en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre	04	\$609.000	\$2.436.000
3	70171707	SERVICIO	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA: primero se realizaran los exámenes fisicoquímicos y microbiológicos , , luego el Suministro de cloro al 70 % y con CLORICIDE KILO, granulado, para el tratamiento del agua potable del establecimiento, y el cual se realizará cada 3 meses.	02	\$272.290	\$544.580
VALOR TOTAL						\$17.101.580.

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES OBLIGATORIAS

ESPECIFICACIONES ADICIONALES
El proponente debe tener licencia de funcionamiento debidamente autorizada por la secretaria de salud del departamento de Santander con experiencia en control de todo tipo de plagas, aplicando productos reconocidos y autorizados por el ministerio de protección social.
En caso de los sustancias insecticidas, rodenticida y para control del agua sean importados, deberá aparecer la traducción al idioma castellano, sobre el modo de empleo y de las precauciones particulares de uso, si las hubiere.
El proponente debe garantizar la utilización de piretrinas naturales, familia de insecticidas aprobada para

aplicación en Salud Pública de baja nula toxicidad
El proponente debe tener Personal Técnico capacitado y certificado para el desarrollo del objeto del contrato, adicionalmente el recurso humano suficiente – con contrato de trabajo o prestación de servicios con responsabilidad exclusiva del contratista.
El proponente debe presentar un cronograma de trabajo, ficha técnica de los productos, carpeta organizacional de programa de fumigación, desratización y control de la calidad del agua con soportes, certificados de fumigación, Una vez se adjudique el oferente deberá presentar un informe de avance en el control de plagas y manejo de insecticidas conforme al cronograma de trabajo presentado.
El proponente antes de iniciar su labor debe presentar los productos sustancias insecticidas, rodenticida y para control del agua sellados y nuevos al supervisor del contrato.
El proponente debe anexar como documento habilitante las especificaciones técnicas o ficha técnica de los sustancias insecticidas, rodenticida y control del agua donde se indique que cumple con los requerimientos técnicos anteriormente descrito.
El proponente asumirá los costos de maquinaria, equipos, suministros y materiales requeridos para todas las actividades de fumigación, desratización, lavado de tanques y control de calidad del agua.
Utilización de productos naturales y Garantía del servicio.
<p>IMPORTANTE:</p> <p>Estos servicios se desarrollarán en las siguientes dependencias:</p> <p>en los pabellones de 1 al 10, celdas de todos los pabellones, baños, pasillos, zonas verdes, portales, alojamientos de guardia, rancho, casino, bodegas de almacenamiento, educativas, talleres, sanidad, recepción, granja, lavandería, expendio, bodegas internas y externas, subestaciones eléctricas, patios de visita, celdas conyugales, locutorios, alojamientos y área administrativa del EPAMS GIRON.</p> <p>Las jornadas de fumigación se realizaran previo acuerdo entre las partes sobre el cronograma a desarrollar en atención a la propuesta ganadora.</p>

5. CONCEPTO FINANCIERO

PROCESO	IVA	RETENCIONES												
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018.	<p>IVA: Este proceso queda exento del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 que indica: “<u>Quedan excluidos del impuesto a las ventas</u> y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.”</p> <p>Teniendo en cuenta la certificación en la que el Ministro del Interior y de Justicia, indica “que cualquier adquisición o importación de equipos, elementos e insumos nacionales o importados con cargo al presupuesto del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, tiene como finalidad la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional”</p>	<p>Retención en la Fuente por compras.</p> <table><tr><th>Retención en la Fuente por compras.</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Persona declarante</td><td>2.5%</td></tr><tr><td>Persona no declarante</td><td>3.5%</td></tr></table> <p>Retención en la Fuente por servicios.</p> <table><tr><th>Retención en la Fuente por compras.</th><th>Porcentaje</th></tr><tr><td>Persona declarante</td><td>4.0%</td></tr><tr><td>Persona no declarante</td><td>6.0%</td></tr></table> <p>Para lo cual el proponente debe certificar si es o no es declarante para aplicar la respectiva retención (Diligenciar ANEXO No. 8)</p> <p>Retención ICA:</p> <p>Según lo establecido por el municipio de Girón corresponde al 10 x 1000.</p>	Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje	Persona declarante	2.5%	Persona no declarante	3.5%	Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje	Persona declarante	4.0%	Persona no declarante	6.0%
Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje													
Persona declarante	2.5%													
Persona no declarante	3.5%													
Retención en la Fuente por compras.	Porcentaje													
Persona declarante	4.0%													
Persona no declarante	6.0%													

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado contratos para entidades públicas o privadas en los en los cuales se pueda evidenciar los **SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA** y que sean relacionados con el objeto que se requiere contratar. Cuya sumatoria debe ser igual o superior al 50% del presupuesto establecido por la entidad para el presente proceso.

- **PERIODO VALOR MENSUAL**

• ENERO 1º de 2014 a DICIEMBRE 31 de 2014	\$ 616.500.00
• ENERO 1º de 2015 a DICIEMBRE 31 de 2015	\$ 644.350.00
• ENERO 1º de 2016 a DICIEMBRE 31 de 2016	\$ 689.455.00
• ENERO 1º de 2017 a DICIEMBRE 31 de 2017	\$ 737.717.00
• ENERO 1º de 2018 a LA FECHA DEL CIERRE DEL PROCESO	\$ 781.242.00

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Nombre o razón social del contratante
2. Nombre o razón social del contratista
3. Objeto del contrato
4. Fecha de iniciación del contrato
5. Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al **50%** de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración, del análisis del sector, y dejar constancia mediante el presente documento.

El establecimiento de alta y mediana seguridad - EPAMS GIRON, Se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de girón Santander, el producto que debe contratar en atención a la especial sujeción que existe entre las personas privadas de la libertad y el establecimiento propende por la adquisición de productos de alta rotación en el mercado y que puedan ser adquiridos a precios que se ajusten al mismo.

Para ello se verifico mediante cotizaciones a empresas que suministran productos relacionados con el objeto a contratar en el departamento y que pueden suministrar los productos con las especificaciones y cuidados especiales que demandan los productos.

Por lo anterior teniendo en cuenta que existen empresas dedicadas al suministro de productos relacionados con el objeto del contrato, se evidencia y facilita la participación de proponentes para el cumplimiento del objeto contractual.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la mínima cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC – EPAMS GIRON está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Para esta etapa del análisis del sector se debe contestar básicamente a dos preguntas

A. ¿Quién vende?

Al respecto existen empresas que pueden satisfacer las necesidades según el objeto a contratar, al respecto podemos encontrar a: **SOLFISEG, FUMIGACIONES DEL ORIENTE**, en Bucaramanga, los cuales son grupos que económica y logísticamente pueden asumir los compromisos del sector.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La entidad en años anteriores ha realizado procesos de contratación por intermedio del SECOP I, se han realizado los respectivos estudios previos para definir el valor económico de los productos a adquirir según como estén en el sector.

Las entidades privadas realizan la adquisición de acuerdo al consumo del producto en el mercado, lo anterior por cuanto a mayor consumo mayor rotación del producto y mayor adquisición del mismo.

Este sector de demanda, comporta una especial atención por parte del establecimiento, ya que se requiere el suministro de: **SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON 2018**.

1. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO O ACEPTACION	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
-----	---------------------------	-----------------------	-------------	--------------------

2015	421-MC-04-2015	Mínima Cuantía	AMERICANA DE PROTECCION INDUSTRIAL	\$13.000.000
2016	421-MC-24-2016	Mínima Cuantía	SOLFISEG	\$14.500.000
2017	421-MC-31-2017	Mínima Cuantía	JAVIER ALEXANDER ZORRO	\$15.950.000

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2012	RAMA JUDICIAL	SMC-036-2012	Contratar en nombre de la Nación ¿Consejo Seccional de la Judicatura ¿ Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Caldas, el servicio de desinfección y fumigación contra insectos voladores y rastreros; y de roedores en algunas sedes judiciales del distrito.	AL SERVICIO R-T	\$1,720,000
2013	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	CI-64-2012	ATENDER SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA AMBIENTES DE APRENDIZAJES Y ADMINISTRATIVOS DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN.	FUMIGACIONES Y SERVICIOS LTDA	\$ 8,288,339
2015	<u>DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (PONAL)</u>	PN SANIDAD DESUC MIC 048 2015	SERVICIO DE FUMIGACION CONTROL DE PLAGAS (VOLADORES, MURCIELAGOS, INSECTOS, ROEDORES, COMEJEN) LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE AGUA POTABLE EN LAS AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL ÁREA DE SANIDAD DEPARTAMENTO DE POLICÍA SUCRE	Osorio Portacio y Cia S En C Ecoplagas de Colombia	\$ 1,200,000

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

1. COTIZACION No. 1: SOLFISEG.
2. COTIZACION No. 2: FUMIGACIONES DEL ORIENTE.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	PROMEDIO
1	72102103	UND	<p>FUMIGACION control profesional de plagas presentes y futuras, como insectos rastreros y voladores arácnidos, crustáceos, quilópodos, alacranes, ácaros, moscas, garrapatas, hormigas, pulgas artrópodos (insectos y arácnidos), insectos xilófagos (plagas de la madera) en sus distintas fases, vectores de enfermedades transmisibles incluyendo el tratamiento de chinches de cama, en los ambientes de interés, utilizando sistemas especiales de aplicación que permite emanar partículas micronizadas en forma de vapor en la cual la partícula queda suspendida en el ambiente, controlando plagas tanto voladoras como rastreras, especialmente nebulización en espacios abiertos y aspersión en sitios cerrados, y como sustancia insecticida una que contenga como principio activo deltametrina S-a-ciano-3-fenoxi-bencil-(1R-3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato concentrada emulsionable de un piretroide sintético del tipo III Control general de plagas utilizando sistemas de control SIN TOXICOS utilizando productos cuya toxicidad oscila de baja a nula, la fumigación se concentrara en los insectos en cualquiera de sus fases vitales, sin dejar residuos tóxicos y sin producir</p>	01	\$1.970.000	\$2.737.000	\$2.353.500

			humedad, sin utilizar insecticidas en ninguna presentación (ni gel, ni líquida), en los pabellones de 1 al 10, celdas de todos los pabellones, baños, pasillos, zonas verdes, portales, alojamientos de guardia, rancho, casino, bodegas de almacenamiento, educativas, talleres, sanidad, recepción, granja, lavandería, expendio, bodegas internas y externas, subestaciones eléctricas, patios de visita, celdas conyugales, locutorios, alojamientos y área administrativa del EPAMS GIRON las jornadas de fumigación, control integral de plagas se debe realizar en los meses de abril, junio, octubre y diciembre				
2	72102 106	UND	DES RATIZACIÓN: control profesional de plagas presentes de rata de tejado, rata de alcantarilla y ratón doméstico, control muridos (rata-ratón) identificando los puntos estratégicos y los ambientes de interés de la diferentes áreas del establecimiento aplicando en estos sitios anticoagulantes y gases en madrigueras. En el caso de anticoagulantes (cebos) deben ser tipo rodenticida en minibloques, pelets o gel en pasta con ingrediente activo Brodifacouma 0.005%, con categoría toxologica de I (Extremadamente Toxico), Desratización mediante el uso de mecanismos de control en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, octubre, noviembre y diciembre	01	\$980.000	\$238.000	\$609.000
3	72102 107	KI	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA: primero se realizaran los exámenes fisicoquímicos y	01	\$209.000	\$335.580	\$272.290

			microbiológicos luego el Suministro de cloro al 70 % y con CLORICIDE KILO, granulado para el tratamiento del agua potable del establecimiento y el cual se realizara cada 3 meses.				
--	--	--	--	--	--	--	--

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018**, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018**. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por servicio y obteniendo el promedio de mínimo dos cotizaciones de menor valor así:

$(\$ \text{Valor cotización 1} + \$ \text{Valor cotización 2}) / 2 = \$ \text{Valor promedio}$.

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de:

I T E M	Código UNSPSC	UNI DAD DE MED IDA	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDA D SOLICIT ADA	PRECIO PONDERADO POR UNIDAD
1	72102103	UND	FUMIGACION control profesional de plagas presentes y futuras, como insectos rastreros y voladores arácnidos, crustáceos, quilópodos, alacranes, ácaros, moscas, garrapatas, hormigas, pulgas artrópodos (insectos y arácnidos), insectos xilófagos (plagas de la madera) en sus distintas fases, vectores de enfermedades transmisibles incluyendo el tratamiento de chinches de cama, en los ambientes de interés, utilizando sistemas especiales de aplicación que permite emanar partículas micronizadas en forma de vapor en la cual la partícula queda suspendida en el ambiente, controlando plagas tanto voladoras como rastreras, especialmente nebulización en espacios abiertos y aspersión en sitios cerrados, y como sustancia insecticida una que contenga como principio activo deltametrina S-a-ciano-3-fenoxi-bencil-(1R-3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-dimetil ciclopropanocarboxilato concentrada emulsionable de un piretroide sintético del tipo III	01	\$2.353.500

			Control general de plagas utilizando sistemas de control SIN TOXICOS utilizando productos cuya toxicidad oscila de baja a nula, la fumigación se concentrara en los insectos en cualquiera de sus fases vitales, sin dejar residuos tóxicos y sin producir humedad, sin utilizar insecticidas en ninguna presentación (ni gel, ni líquida), en los pabellones de 1 al 10, celdas de todos los pabellones, baños, pasillos, zonas verdes, portales, alojamientos de guardia, rancho, casino, bodegas de almacenamiento, educativas, talleres, sanidad, recepción, granja, lavandería, expendio, bodegas internas y externas, subestaciones eléctricas, patios de visita, celdas conyugales, locutorios, alojamientos y área administrativa del EPAMS GIRON, las jornadas de fumigación, control integral de plagas se debe realizar previo acuerdo entre las partes.		
2	72102106	UND	DES RATIZACIÓN: control profesional de plagas presentes de rata de tejado, rata de alcantarilla y ratón doméstico, control muridos (rata-ratón) identificando los puntos estratégicos y los ambientes de interés de la diferentes áreas del establecimiento aplicando en estos sitios anticoagulantes y gases en madrigueras. En el caso de anticoagulantes (cebos) deben ser tipo rodenticida en minibloques, pelets o gel en pasta con ingrediente activo Brodifacouma 0.005%, con categoría toxologica de I (Extremadamente Toxico). Las jornadas de desratizacion, control integral de plagas se debe realizar previo acuerdo entre las partes.	01	\$609.000
3	72102107	UND	CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA: primero se realizarán los exámenes fisicoquímicos y microbiológicos luego el Suministro de cloro al 70 % y con CLORICIDE KILO, granulado para el tratamiento del agua potable del establecimiento y el cual se realizara cada 3 meses.	01	\$272.290.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5218** de fecha **23 de marzo de 2018**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-421 INPEC-EPAMS GIRON**, DEPENDENCIA **FINANCIERA**, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS **A-3-5-3-6 ATENCION Y REHABILITACION AL RECLUSO**, FUENTE **NACION RECURSO 10**, SITUAC. CSF. OBJETO: **ATENCION REHABILITACION AL**

RECLUSO, FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA solicitado por **HORACIO SANDOVAL**, por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$17.550.000)**,

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato por ser de prestación de servicios será hasta el **31 DE DICIEMBRE DE 2018** y/o hasta agotar la totalidad del CDP, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento por parte de la **COORDINACION DE GESTION CONTRACTUAL**, lo que deberá cumplirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

El INPEC-EPAMS GIRON efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir, **CONTRATAR LOS SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE LA CALIDAD DE AGUA DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS EPAMS GIRON EN EL AÑO 2018**, previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta a sesenta (30-60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA A ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en la ciudad de GIRON, KM 14 VIA A ZAPATOCA VEREDA PALOGORDO, ESTABLECIMIENTO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRON

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Realizar suministro objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Entregar en el almacén del establecimiento los pedidos realizados por el supervisor del contrato en las cantidades, peso y especificaciones requeridas en la aceptación y/o contrato

13.2 OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el Contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y la aceptación y/o el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

1. Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
2. Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.
3. Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
4. Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
5. Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
6. Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
7. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su

- totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
8. Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.
 9. Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
 10. Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
 11. Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
 12. En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

1. Si no se presentan ofertas
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con los requisitos técnicos mínimos exigidos
3. Si ninguna de las ofertas presentadas se considera hábil
4. Si solo se presenta una oferta y no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, después de solicitar las aclaraciones que fueren necesarias y los documentos faltantes.

En caso de no lograrse la adjudicación, la entidad declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el Secop I.

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento o				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Planeación	Económico	Deficiencias en la estructuración de la necesidad en la etapa precontractual	Adquisición de un servicio que no cumple con los requerimientos y especificaciones por la entidad el proceso puede quedar desierto	Posible (3)	Mayor (4)	Moderado (3)	Bajo	Contratista	Revisión procesos contractuales identificando lineamiento básicos y comunes del servicio a adquirir	Raro (1)	Mayor (4)	4	Medio	Si	Entidad Estatal	Publicación y cronograma establecido	Elaboración versión final del estudio previo	Revisión estudios con soportes	Permanente

8	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Reclamación de las pólizas posterior al vencimiento	No obtener la indemnización u obtener una inferior a la equivalente	Improbable (2) Mayor (4) Mayor (4) Medio	Contratista	Capacitación funcionarios supervisores	Improbable (2) Menor (2) Menor (2) Bajo No	Entidad Estatal – supervisor	Inicio del contrato	Fin del contrato	Comité de verificación informes para seguimiento de la atención de reclamos	Permanente
7	Específico	Externo	Selección	Operacional	Que los proponentes incumplan con los requerimientos técnicos	Realizar un nuevo proceso	Probable (3) Mayor (4) Mayor (4) Alto	Contratista	Responder observaciones de oferentes	Improbable (2) Menor (2) Menor (2) Bajo Si	Entidad Estatal	Antes de la evaluación preliminar	Publicación de evaluación preliminar	Lista de control de documentos	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Manejo inadecuado del 16ncumplimiento	No obtener respuesta al incumplimiento y ejecución del contrato	Posible (3) Moderado (3) Moderado (3) Medio	Contratista	Realizar comité para seguimiento de la ejecución del contrato	Posible (3) Menor (2) 5 Medio Si	Entidad Estatal – supervisor	Informes de ejecución	Fin del contrato	Comités de verificación de cumplimiento	Permanente
5	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuaciones de las condiciones del mercado	Variación en las cantidades adquirir	Probable (3) Mayor (4) Mayor (4) Alto	Contratista	Modulación de las condiciones de acuerdo al sondeo del mercado sobre la situación que se presente	Improbable (2) Menor (2) Menor (2) Bajo Si	Entidad Estatal	Antes de publicación del pliego definitivo	Publicación pliego definitivo	Seguimiento a las observaciones	Permanente
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Inconsistencias en los bienes y valores ofertados en la etapa precontractual	Ausencia de cobertura en la póliza de calidad y cumplimiento de la oferta y de los bienes adquirir	Posible (3) Mayor (4) 4 Alto	Contratista	Planeación y control en el desarrollo de las etapas precontractual y contractual	Improbable (2) Menor (2) Menor (2) Bajo Si	Entidad Estatal	Cronograma proceso	Publicación estudios previos	Revisión documentos soporte y garantías	Permanente
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores en el proceso de evaluación de las propuestas	En la adjudicación del contrato sanciones disciplinarias procesos jurídicos contra el establecimiento	Posible (3) Mayor (4) 7 Alto	Entidad Estatal	Revisión observaciones oferentes	Posible (3) Menor (2) 5 Medio Si	Entidad Estatal – evaluadora	Cronograma proceso	Etapas verificación evaluaciones	Seguimiento	Permanente
2	General	Interno	Contratación	operacional	Incumplimiento de requisitos legales en la celebración de contratos	Investigaciones a funcionarios, inhabilidades para contratar a los oferentes	Posible (3) Mayor (4) Moderado Alto	Entidad Estatal – Contratista	Aplicación de lista de chequeo de documentos y condiciones para el cumplimiento de requisitos legales	Raro (1) Insignificante (1) 2 Bajo Si	Contratista	Inicio proceso contractual	Firma de contrato	Aprobación de la documentación	Permanente

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para garantizar el cumplimiento y calidad del servicio, así como el eventual pago de multas, sanciones y en general el Contrato, la cual se hará efectiva en los eventos establecidos de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA deberá constituir la siguiente póliza de:

CUMPLIMIENTO: Su valor será equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, con vigencia igual a la duración del mismo y seis (06) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.

CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y seis (06) meses más.

BENEFICIARIO el ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE ALTA Y MEDIANA SEGURIDAD DE GIRÓN – SANTANDER -EPAMS GIRON- , con Nit. 804015585-9, Dirección Kilómetro 14 vía Girón – Zapatoca Vereda Palogordo.

19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Responsable del **AREA DE PLAN AMBIENTAL DEL EPAMS GIRON** del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario-INPEC.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

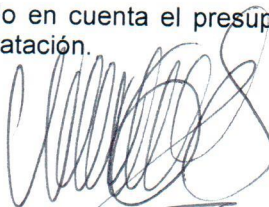
El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.



DG. WILLIAM GIOVANNI SUAREZ MUÑOZ
Responsable del Piga EPAMS GIRON



Elaboro: DG: William Giovanni Suarez M.
Revisado por: Dg. Sergio Lara.